

## Ayudas para la realización de un Máster oficial en la Universitat de València 2024

Esta convocatoria, dirigida a estudiantes universitarios procedentes de universidades latinoamericanas, financia hasta un máximo de 15 ayudas para la realización de estudios oficiales de Máster de la Universidad de Valencia en el curso 2024-2025. El Programa permanecerá abierto hasta el **08 de mayo de 2024**.

**DESTINATARIOS:** Quienes deseen postular a este Programa deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Para las ayudas de nueva adjudicación:

- Ser egresado de alguna universidad de países latinoamericanos asociadas a la AUIP.
- Ser alumno de nuevo ingreso en la UV.
- No haber residido en España, por un período superior a doce meses, durante los últimos 3 años con relación a la fecha de la convocatoria.
- Estar en posesión de los requisitos y condiciones de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster en España y los requisitos académicos específicos para el Máster objeto de la ayuda.
- Tener una nota media mínima de 8 puntos, acreditada en el documento con la nota media calculada en base 10, conforme al procedimiento de equivalencia de calificaciones establecido en la normativa española.

b) Para las ayudas de renovación:

- Haber sido beneficiario de una de las becas Luis Vives convocadas por el vicerrectorado de sostenibilidad, cooperación y vida saludable de la UV en el curso 2023-2024.
- Haberse matriculado en un Máster oficial de la UV de 90 o 120 créditos ECTS en el curso 2023-2024.

### **BENEFICIOS:**

*La dotación de las ayudas para ambas modalidades será la siguiente:*

a) Tasas de matrícula: el importe de los créditos ECTS de las asignaturas del Máster, con un máximo de 60 ECTS. No se incluyen las tasas administrativas de preinscripción, ni de expedición del título u otras tasas o seguros. El importe de las tasas de matrícula se regularizará y será compensado por cuenta de la UV, con cargo al crédito presupuestario de esta convocatoria.

b) Una ayuda económica global de 2.500 euros, que se abonará al estudiantado por parte de AUIP en la cuenta bancaria abierta por el beneficiario en España. El importe de la ayuda se abonará en dos pagos:

- 1.500 euros se abonarán una vez esté en España, se tenga constancia de que la persona beneficiaria presente la tarjeta de embarque y se haya incorporado al Máster.
- 1.000 euros se abonarán dentro el mes de enero de 2025, tras la presentación de una carta firmada por el/la directora/a del Máster en el que se certifique que está asistiendo a clase y cursando el Máster con normalidad y dedicación.

c) Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa en el Colegio Mayor indicado por la Universitat de València durante el curso académico 2024-2025. A estos efectos, la duración se extenderá desde el día 2 de septiembre de 2024 al día 31 de julio de 2025.

**AREAS:** El programa está dirigido a todas las áreas académicas de la Universidad de Buenos Aires que sean afines a los programas ofrecidos en la presente convocatoria

**CRONOGRAMA:**

- Vencimiento AUIP – 08 de mayo de 2024.
- Comunicación de resultados – agosto de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN:**

[https://www.aup.org/images/stories/DATOS/PDF/2024/Becas\\_AUIP/bases\\_uv2024.pdf](https://www.aup.org/images/stories/DATOS/PDF/2024/Becas_AUIP/bases_uv2024.pdf)

**Importante:** la Universidad de Buenos Aires sólo realiza la difusión de la presente convocatoria y no se hace responsable por cualquier eventualidad o modificación que pudiera surgir en el marco del desenvolvimiento de las actividades previstas como resultado de decisiones adoptadas por la institución oferente.